

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 (veintiocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el numeral 2 del artículo 59, el arábigo 69, y con la fracción V inciso b) del artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación "ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANQUETE EVENTO POSADA DIF ZAPOPAN".

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha de firma 22 (veintidós) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, convocatoria en la cual se establecen las bases para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/083/2022 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANQUETE EVENTO POSADA DIF ZAPOPAN"

2.- Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:

- a) **Primera Junta de Aclaraciones**, día 24 (veinticuatro) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- b) **Presentación de proposiciones**, día 28 (veinticinco) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- c) **Apertura de proposiciones**, día 28 (veinticinco) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



Aug

Ahora bien, en relación a los incisos b) y c) antes descritos, y al Acta de Recepción y Apertura de Propositiones número C-AS-094/2022 de fecha 28 (veintiocho) de noviembre del 2022, y emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se evidencia que a ese acto no se presentó ni una sola propuesta por parte de algún licitante.

En razón de lo anterior, y de conformidad al numeral 2 del artículo 59, y a la fracción V inciso b), y fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y en relación el punto 11.3 párrafo cuarto del cuerpo de las bases de convocatoria de la presente licitación que hoy nos ocupa, **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/083/2022 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANQUETE EVENTO POSADA DIF ZAPOPAN"** al no haberse recibido el mínimo de propuestas susceptibles de evaluación.

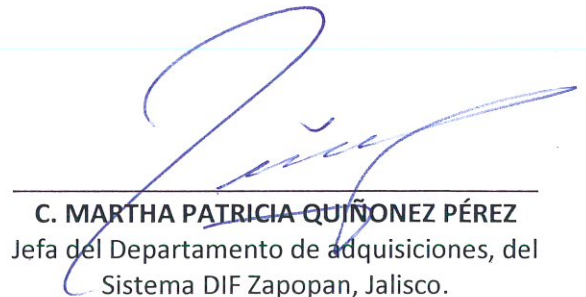
Finalmente, en función a todo lo antes expuesto, y en atención al numeral 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, publíquese segunda convocatoria para el efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por la representante del área requirente el **C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 28 (veintiocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan,
Jalisco y Representante del Comité de
Adquisiciones.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de adquisiciones, del
Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



DIF Zapopan
Av Laureles #151
Colonia Unidad POVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx





C. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA.
Jefa del Departamento de Desarrollo de
Capital Humano , y Área Requirente.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/083/2022 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE BANQUETE EVENTO POSADA DIF ZAPOPAN", de fecha 28 (veintiocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 03 (tres) fojas útiles. -----

